

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28442 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento 181 n.º 607/2015, dimanante del concurso número 290/2009 en el que figura como concursado/a MEKANIKALAN MONDRAGÓN, S.L., CIF B01232602, se ha dictado sentencia 19/2016, de fecha 02/02/2016, que es firme y que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030901-1